

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROYECTOS**

Y CONSTRUCCIONES SMARDETSING S A

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías, me cumple someter a vuestra consideración el Informe Anual respecto de las actividades desarrolladas por **PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SMARTDESING SA**, en el ejercicio económico de 2019.

1.1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

De acuerdo a las cifras que muestran los estados financieros no alcanzaron los resultados deseados en relación al año 2019, por motivos de contratos con el estado fueron de menor cuantía por la situación política del país.

1.2. PRINCIPALES HECHOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES EN EL AÑO 2019.

1. Al 31 de diciembre de 2019 no se registran deuda con la Administración Tributaria los ingresos registrados son productos de alquileres de Inmuebles de la empresa lo que nos ha permitido mostrar un resultado favorable en ejercicio 2019.
2. No se registran deudas con el sector financiero, las mismas que no han sido necesarias, la Compañía ha contado con recursos propios y de sus accionistas.
3. Con el IESS ocurre algo similar. Al 31 de Diciembre no se registran deudas por la situación económica no hay personal trabajando.

1.3 RECOMENDACIONES DE LA JUNTA GENERAL RESPECTO A LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO 2019.

1.3.1. EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Los estados financieros del 2019 arrojaron activos totales inferiores a los mínimos requeridos que superaron los quinientos mil dólares, no fue necesario contratar auditoria externa para cumplir con reglamento societario.

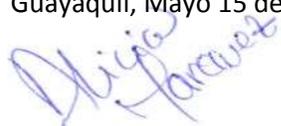
1.4.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

La utilidad del ejercicio se dejara para amortizar perdidas de años anteriores como lo permite la Ley amortizar con resultados posteriores o si los accionistas decidieran absorber la perdida con utilidades retenidas y de esta manera poder obtener el capital necesario para participar en licitaciones de mayor cuantía.

Dejo en esta forma cumplido el Informe a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y con sujeción al Reglamento que sobre el particular tiene expedido la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre del mismo año.

Junto a este informe se deberá enviar el resto de la documentación requerida por la Superintendencia de Compañías en la última resolución No. SC.SG.DRS.G.13 001, expedida el 04 de enero de 2013, que contiene el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir las sociedades sujetas a su control y vigilancia, que fue publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 876, del 22 de enero de 2013.

Guayaquil, Mayo 15 de 2020



Sra. Alicia Márquez Monterola

GERENTE GENERAL

Expediente No. 140296